

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO 000000

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPANIA PRODUCTOS BASICOS S.A. INTERBASICOS

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**-La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **PRODUCTOS BASICOS S.A INTERBASICOS.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el cinco de julio de 1991, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña **Matos**, mediante Resolución No. 91-2-1-1- **0002367** inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2722 L.I del 3 de setiembre de 1991 el

29 AGO. 1991

2. **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **PRODUCTOS BASICOS S.A. INTERBASICOS.** y tiene un plazo de duración de **CINCUENTA AÑOS.**

3. **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

4. **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse: A brindar servicios de selección y prestación de personal asesoramiento y prestación de servicios a personas naturales o jurídicas en el **Área de recursos humanos;** exportación de todo tipo de frutas y productos agrícolas y su comercialización en el mercado nacional en forma directa o por intermedio de compañías exportadoras nacionales o extranjeras explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su extracción, hasta su comercialización tanto interna como externa: la industrialización y comercialización tanto interna como externa de todos los productos agrícolas e industriales; la construcción de plantas procesadoras de alimentos o productos para el propio consumo de la actividad agrícola que desarrollará, pudiendo comercializarlos en el mercado nacional e internacional la comercialización, importación, exportación, compra y venta de maquinarias, equipos agrícolas, agroindustriales e insumos agropecuarios, semillas, plantas, sepas y demás productos relacionados; el desarrollo y explotación ganadera en todas sus fases; la industrialización y comercialización de productos lácteos; la comercialización de inmuebles urbanos y rurales, la comercialización de insumos

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OTROS

o productos elaborados de origen agropecuario, agroindustrial o industrial. Para el cumplimiento de sus fines la compañía, podrá, adquirir acciones, participaciones o cuotas sociales de compañías con igual objeto social, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades de cualquier clase, podrá celebrar toda clase de contratos y ejecutar toda clase de actos relacionados con su objeto y permitido por las leyes.

5. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6. **INTEGRACION DE CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente (100%) pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1.500.000.00 en el plazo de dos años en numerario.

7. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General.. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General individualmente.

*J.M.*  
eac.

Guayaquil, 11 de setiembre de 1991

*Miguel Martínez Davalos*  
ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL